



VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES

Proceso: GESTIÓN JURÍDICA | CONTRATACIÓN

VERIFICACIÓN FINANCIERA

Código: FR.57.CO

Versión: 01

Vigencia: 18/08/2021

Página 12 de 14

1.UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA

DOCUMENTOS HABILITANTES		ESTABLECIDO POR LA EMPRESA	No. FOLIOS	APLICA N/A		CUMPLE		OBSERVACIONES
				SI	NO	SI	NO	
2.2.2 CAPACIDAD FINANCIERA								
1	LIQUIDEZ	El cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo. Para que la propuesta sea HABILITADA se requiere una razón corriente mayor o igual a 2.5	106-108	X		X		25%
	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	El cual determina el grado de endeudamiento de una estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad que el proponente no pueda cumplir con sus pasivos. Para que la propuesta sea habilitada se requiere un nivel de endeudamiento sea menor o igual al 40%.	106-108	X		X		6%
3	CAPITAL DE TRABAJO	El capital de trabajo se calculará de la siguiente manera: Capital de Trabajo = Activo	106-108	X		X		CUMPLE (\$572.157.708.896)



VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES

Proceso: GESTIÓN JURÍDICA | CONTRATACIÓN

Código: FR-57.CO

Versión: 01

Vigencia: 18/08/2021

Página 13 de 14

		corriente- Pasivo Corriente Igual o superior a 60% del presupuesto oficial						
3	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	El cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad que el proponente incumpla sus obligaciones financieras. Valor Mínimo = igual o mayor a 10 veces	106-108	X			X	419,22
4	RENTABILIDAD DEL ACTIVO	Interpretación: El cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor es la capacidad organizacional del proponente. Valor Mínimo = Igual o mayor al 4%	106-108	X			X	7%
5	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	El cual determina la rentabilidad del proponente, es decir la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la	106-108	X			X	8%

		VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES Proceso: GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN					Código: FR.57.CO Versión: 01 Vigencia: 18/08/2021 Página 14 de 14
		rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente. Valor Mínimo: Igual o mayor al 5%.					

RESULTADO

HÁBIL – Cumple con lo solicitado en el pliego de condiciones: 14.2.2 CAPACIDAD FINANCIERA

Se firma por el comité evaluador a los trece (13) días del mes de diciembre de 2022.

Atentamente,



CRISTIAN ALONSO CAJIAO BERMUDEZ
 Director de Contabilidad y Presupuesto